

Resolución Ministerial

074-2022-MIMP

Lima, 03 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:





22 12:58:53 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 295-2021-MIMP se designa a la señora SANDY PATRICIA MARTINEZ JARA en el cargo de Directora II de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia de la Dirección General Contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Dirección General Contra la Violencia de Género, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



oy V° B° 1.03.2022 17:52:51 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;



o: Doy V° B° a: 02.03.2022 12:52:35 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora SANDY PATRICIA MARTINEZ JARA al cargo de Directora II de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia de la Dirección General Contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Registrese y comuniquese.

DIANA MILOSLAVICH TUPAC Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables